



Resolución Ministerial

113-2001 MTC/15.02

Lima, 07 de marzo de 2001
CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Ecuador, en el marco de la Cooperación Técnica Intra - Regional, ha invitado a funcionarios del Programa de Caminos Rurales del PERT del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para que conozcan sus experiencias en el Programa de Infraestructura Rural de Transporte, durante los días 11 al 16 de marzo del año 2001;

Que, la visita de los mencionados funcionarios es complementaria a la pasantía realizada en el mes de febrero del presente año por funcionarios de la Unidad de Caminos Vecinales del Ecuador para conocer el funcionamiento operativo, central y descentralizado del Programa Caminos Rurales del PERT;

Que, los gastos de pasajes y viáticos se financiarán con recursos de la Cooperación Técnica Intra - Regional Perú - Ecuador;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los siguientes funcionarios del Programa Caminos Rurales del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes - PERT, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, durante los días 11 al 16 de marzo del año 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución:

- Ingeniero Guillermo Valdivia Minaya, Gerente de Promoción Social y Desarrollo Institucional
- Ingeniero Roberto Peralta Briceño, Jefe de la Unidad Zonal de Ancash
- Doctor José A. Yeng Choy Sánchez, Especialista en Desarrollo Institucional y Microempresas.

Artículo 2°.- El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.



Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción